

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La prensa se ha hecho eco estos días de la quejas de la juez de violencia de género de Vitoria alertando de una carga de trabajo en ese juzgado especializado imposible de asumir.

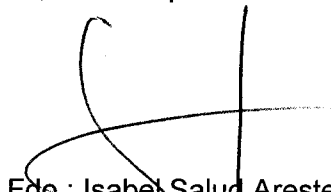
Según dichas informaciones, la juez sustituta en la sala de Violencia contra la Mujer de Vitoria ha elevado un escrito al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco exponiendo que en ese juzgado competente en casusas de violencia de género se ha venido produciendo un exceso de carga de trabajo imposible de asumir desde el punto de vista humano y material.

**¿Qué datos tiene el Gobierno sobre la posible insuficiente dotación del juzgado de violencia de género de Vitoria?**

**¿Qué datos conoce el Gobierno sobre el incremento de la carga de trabajo en la sala de Violencia contra la Mujer de Vitoria?**

**¿Considera el Gobierno necesario un refuerzo en el juzgado de violencia de género de Vitoria?**

Palacio del Congreso de los Diputados  
Madrid, 21 de septiembre de 2017



Fdo.: Isabel Salud Arete  
(Ezker Anitza-IU)  
Diputada GCUP-EC-EM